



SUMARIO

Página

Tema 7 del programa:

Cooperación internacional en materia de aprovechamiento de los recursos hidráulicos (*continuación*)..... 139

Tema 6 del programa:

Cooperación internacional en materia de cartografía (*conclusión*) 143**Presidente:** Sr. Hans ENGEN (Noruega).**Presentes:**

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, China, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Indonesia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Bulgaria, Chile, Filipinas, Hungría, Israel, Polonia y Rumania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en materia de aprovechamiento de los recursos hidráulicos (E/2827, E/L.721, E/L.723) (*continuación*)

1. El Sr. BARRIGA (Ecuador) recuerda que en el informe provisional sobre el asunto del aprovechamiento de los recursos hidráulicos que el Secretario General presentara al Consejo en su 18° período de sesiones (E/2603), no se señalaban resultados muy alentadores. En cambio, el informe que el Consejo tiene ahora a la vista (E/2827) revela que se han hecho esfuerzos notables y progresos apreciables; sería un error, sin embargo, pensar que se ha logrado el objetivo fijado por el Consejo en su resolución inicial (resolución 417 (XIV)), y así lo reconoció el mismo Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en las observaciones que formuló en la sesión de apertura del actual período de sesiones. Este problema del aprovechamiento de los recursos hidráulicos interesa vivamente a la delegación del Ecuador porque no cabe duda de que la insuficiente utilización de dichos recursos es una de las causas principales que retardan el desarrollo económico. Por ello, en el 18° período de sesiones del Consejo (resolución 533 (XVIII)), se recomendó con razón que se invitara a los gobiernos a adoptar medidas, especialmente para la compilación y coordinación de los datos hidro-

lógicos, con la participación de los institutos nacionales e internacionales competentes, así como para el intercambio y difusión de conocimientos técnicos en la materia. A este respecto, el Sr. Barriga desea señalar que el Ecuador está estudiando actualmente un proyecto encaminado a crear un servicio nacional de meteorología e hidrología, que ha sido preparado con la colaboración de expertos de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General ha comprendido perfectamente que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) podría hacer una contribución de gran valor con sus actividades en materia de educación y de difusión de informaciones; en efecto, a la falta de conocimientos y de asesoramiento técnico se debe el que no se haya estudiado aún a fondo el asunto y que no se hayan adoptado las medidas necesarias en orden a la conservación de los suelos y la plantación de bosques. La delegación ecuatoriana comparte la opinión del Secretario General: la UNESCO podría, en colaboración con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), emprender programas educativos y elaborar normas de utilización racional de los recursos hidráulicos. La compilación, la coordinación y el intercambio de informaciones, conocimientos técnicos y experiencias en los planos nacional, regional e internacional podrían facilitarse entonces mediante la creación, en el plano nacional, de juntas de fomento hidráulico y, en el plano regional, con el establecimiento de comités auxiliares por los organismos regionales existentes. En el plano internacional, se trataría más especialmente de asegurar la cooperación técnica por medio de las comisiones económicas regionales y de los organismos especializados competentes dentro del ámbito de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Convendría que los gobiernos pudieran contar con la asistencia técnica necesaria para luchar contra la erosión y plantar bosques en las zonas áridas, así como para financiar programas de riego. Ecuador recibe ya la ayuda de dos expertos, uno de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y otro de las Naciones Unidas.

3. No cabe duda de que el progreso de los países insuficientemente desarrollados depende en buena parte de la utilización racional de los recursos hidráulicos, especialmente en cuanto se refiere a la agricultura y a la industria que son las dos ramas principales de la actividad humana. La América Latina sólo utiliza el 7% de sus recursos hidráulicos. Los recursos con que cuenta el Ecuador, en particular, son abundantes y fácilmente accesibles; pero para utilizarlos en la producción de energía hidroeléctrica y para el riego de nuevas tierras el país necesita recurrir a la ayuda internacional. Los expertos han estimado que podrían regarse fácilmente 400.000 hectáreas entre la costa y la sierra. Además, el Departamento Técnico de la Junta de Planificación y Coordinación Económica del Ecuador está acabando de preparar un plan quinquenal de electrificación; la principal dificultad parece ser la falta de capitales.

4. Por todo lo dicho, la delegación del Ecuador está convencida de que urge aplicar una política internacional de conjunto para mejorar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y perfeccionar su utilización, y por ello es partidario de toda medida de coordinación y cooperación.

5. El Sr. ABOU-GABAL (Egipto) declara que Egipto se interesa vivamente en el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, ya que más del 70% de su población vive de la agricultura, la cual, a su vez, aporta, aproximadamente, el 30% del ingreso nacional y el 90% del volumen total de las exportaciones. Como la superficie de tierras laborables es limitada, la regulación y utilización de las aguas resulta de importancia fundamental para la vida del país; a esto se debe el que el 40% del presupuesto de gastos de capital para el ejercicio económico de 1955-56 esté destinado a la ejecución de obras hidráulicas.

6. El Sr. Abou-Gabal pasa a referirse al informe del Secretario General (E/2827) y subraya que es indudablemente necesario continuar organizando reuniones periódicas de expertos y de representantes de los organismos especializados interesados. De los debates del 18° período de sesiones del Consejo y de las reuniones periódicas citadas se desprende que la OMM es el organismo competente para reunir datos hidrológicos y para ayudar a los gobiernos a organizar servicios hidrológicos, a formar personal técnico y a procurarse el equipo necesario. Pero la OMM necesita disponer de medios financieros suficientes para llevar a cabo esta tarea. Ahora bien, su presupuesto para 1956 es inferior en 37.000 dólares al de 1955, y los créditos que destina a actividades especiales sólo ascienden a 6.000 dólares en 1956, contra 48.952 dólares en 1955.

7. El Secretario General declara en su informe que ha de concederse prioridad al estudio de los problemas siguientes: deficiencia de los datos hidrológicos y aprovechamiento integrado de las cuencas fluviales. Con respecto al primero, el Secretario General precisa que no es realmente posible reunir datos hidrológicos sin una investigación preliminar acerca de los servicios hidrológicos existentes y de los planes para su futura ampliación. Propone, en particular para África y el Cercano Oriente, que la Dirección de Asuntos Económicos comience a compilar los datos y la información pertinentes; agrega que este servicio ha comenzado ya a analizar los datos disponibles sobre el aprovechamiento de los recursos hidráulicos en África con miras a estudiar dentro del ámbito general del desarrollo económico de esta región su situación en punto a problemas hidráulicos. En lo que respecta a las demás propuestas, el Sr. Abou-Gabal recalca la importancia de que se consulte con los gobiernos interesados antes de tomar cualquier disposición. En cuanto al aprovechamiento integrado de las cuencas fluviales, el Secretario General indica que sería útil convocar una conferencia internacional para examinar e intercambiar, en el plano mundial, la experiencia adquirida hasta la fecha y para señalar a la atención de los gobiernos, de los economistas y de los administradores interesados la importancia de este problema, especialmente en los países insuficientemente desarrollados. Convendría dejar a los gobiernos el tiempo necesario para estudiar dicha sugestión y dar a conocer su decisión definitiva. Para ayudar a los gobiernos a adoptar una decisión convendría que la Secretaría, con ayuda de expertos internacionales, preparase una relación de los problemas administrativos, económicos y sociales que plantea el aprovechamiento integrado de las cuencas fluviales.

8. En lo referente a la utilización del agua salina, es evidente que el intercambio de datos tecnológicos derivados de la experiencia y de estudios podría dar resultados interesantes, especialmente para los países insuficientemente desarrollados. Por ello, el estudio que proyecta hacer la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con la UNESCO, debería inspirarse en el estudio de los usos industriales del agua, que la Secretaría ya ha comunicado a los gobiernos.

9. Finalmente, en cuanto se refiere a las aguas subterráneas, convendría proceder a realizar estudios e investigaciones para determinar su abundancia y calidad, especialmente en las zonas áridas de los países insuficientemente desarrollados donde la agricultura depende en buena parte de los riegos. En Egipto, por ejemplo, las autoridades están estudiando seriamente la posibilidad de utilizar las aguas subterráneas para el riego complementario de valle del Nilo y para aprovechar tierras nuevas en el vasto desierto occidental. También en este caso el intercambio de informaciones técnicas sería sumamente útil; un estudio inicial del problema por la Secretaría versaría también sobre un aspecto importante del asunto del fomento de los recursos hidráulicos.

10. Por último, como el Consejo pide todos los años a la Secretaría que emprenda nuevos estudios en diversos campos, la delegación de Egipto estima que importa reforzar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y proporcionarle los medios que necesita para cumplir su tarea, y, por consiguiente, apoyará toda propuesta en este sentido.

11. La delegación de Egipto propone que se modifique el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución (E/L.721) insertando, después de las palabras "desmineralización del agua salina", las palabras "y de la utilización de las aguas subterráneas", y reemplazando las palabras "de este problema" por las palabras "de estos problemas".

12. El Sr. PENTEADO (Brasil) declara que apoyará con agrado el proyecto conjunto de resolución presentado por los Estados Unidos y Francia (E/L.721), así como la enmienda de los Países Bajos al mismo (E/L.722).

13. En lo que respecta al proyecto de resolución del Pakistán (E/L.723), el representante del Brasil reconoce los méritos del principio que informa ese proyecto, pero no puede menos de experimentar serias dudas acerca de algunas de sus disposiciones, en particular de las del párrafo a) de la parte dispositiva.

14. El Sr. CHA (China) advierte que todos los organismos internacionales que se interesan en la cuestión del desarrollo de los recursos hidráulicos han facilitado la comprensión del problema de la utilización y regulación de estos recursos. La compilación de datos hidrológicos y meteorológicos está aún en sus comienzos; si es difícil reunir datos seguros, más difícil aun es interpretar los fenómenos naturales faltando tales datos. Convendría, pues, que el Consejo Económico y Social encargue a los gobiernos de los Estados Miembros que consagren todos los medios posibles a la compilación de informaciones hidrológicas y meteorológicas. Asimismo, el Consejo Económico y Social debería organizar una conferencia internacional sobre el fomento de los recursos hidráulicos, en el mismo plano que la Conferencia científica de las Naciones Unidas para la conservación y utilización de los recursos naturales y la Conferencia internacional sobre la utilización de la

energía atómica con fines pacíficos. Aquella conferencia exigiría una considerable labor preparatoria, y sería especialmente necesario determinar si los gobiernos han realizado esfuerzos por reunir dichos datos, si los expertos podrían contar con las informaciones más recientes y si, a juicio de los gobiernos, sería oportuna esa conferencia. La Oficina de Servicios Hidráulicos y Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente es uno de los órganos más competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas a este respecto y sería conveniente conocer su opinión sobre los aspectos particulares del problema.

15. China ha considerado siempre con gran interés los problemas de la regulación de las corrientes de agua y del fomento de los recursos hidráulicos. En la provincia de Taiwán, la regulación de las aguas plantea graves problemas, debido a la topografía particular de la región, problemas cuya solución exige diversas medidas. Cuando se terminen las obras que se están llevando a cabo, se habrán transformado en tierras labrables 2.005 hectáreas y se habrá protegido contra las inundaciones otras 102.018 hectáreas. El Sr. Cha menciona diversos proyectos en curso que permitirán regar más de 20.000 hectáreas de tierras. El Gobierno ha emprendido también la modernización de los sistemas de riego existentes y, en lo que se refiere al fomento de los recursos hidráulicos, ha terminado la preparación de un programa de utilización con fines múltiples destinado a introducir mejoras en la regulación de las aguas, los riegos, la navegación, la producción de energía hidroeléctrica, el abastecimiento de aguas, la conservación del suelo y la salud pública. El proyecto más importante es la construcción de un lago artificial en Shihmen, obra iniciada en julio de 1955 y que deberá terminarse en 1960. Este lago, de una superficie de 30 Km.², permitirá regar 54.540 hectáreas de tierra, aumentar la producción de arroz en unas 69.000 toneladas y abastecer de agua a unas 340.000 personas. El lago permitirá también alimentar una central hidroeléctrica con una potencia instalada de 100.000 kilovatios; servirá de vía de comunicación a los habitantes de las comarcas vecinas y permitirá la cría de peces de agua dulce. Las autoridades están estudiando planes para la construcción de otros dos embalses que permitirán regar 270.000 hectáreas de tierras y alimentar centrales eléctricas de una potencia total de 270.000 kilovatios.

16. En lo que respecta a los recursos hidráulicos subterráneos, el gobierno provincial continúa sus estudios para determinar su volumen y su distribución. El territorio posee alrededor de 600 pozos profundos que resultan sumamente útiles para la agricultura. Taiwán cuenta con dos laboratorios de investigaciones, situados uno al norte y el otro al sur. En el primero se estudian especialmente las posibilidades de utilizar la energía de las aguas rápidas que salen de las represas, las características particulares de las corrientes de agua cargadas de aluviones y las medidas para impedir la erosión; el segundo se ocupa más especialmente de la regulación de las aguas del Peikong.

17. China está dispuesta a compartir su experiencia en materia de utilización de recursos hidráulicos para facilitar la comprensión de este importante problema.

18. En cuanto a los proyectos de resolución que estudia actualmente el Consejo, el Sr. Cha declara que su país apoyará con agrado el texto presentado por los Estados Unidos de América y Francia y la enmienda

al mismo presentada por los Países Bajos. La delegación de China comparte las serias dudas de otras delegaciones en cuanto al proyecto de resolución del Pakistán, y estima que ese proyecto debería ser modificado o retirado.

19. El Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala a la atención de la Comisión la gran importancia que tienen los recursos hidráulicos para las economías nacionales. Advirtiendo los esfuerzos de los países poco adelantados por desarrollar sus recursos hidráulicos, el representante de la URSS declara que su país está dispuesto a conceder ayuda científica y técnica a los países poco adelantados en materia de recursos hidráulicos, tanto mediante sus contribuciones al fondo del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, como en forma de acuerdos bilaterales concertados por la URSS con los países interesados. Dentro del sistema de la asistencia técnica prestada por intermedio de las Naciones Unidas, la URSS ha brindado ya a especialistas indios la oportunidad de conocer a fondo algunos aspectos de la utilización de los recursos hidráulicos en la URSS. La delegación de especialistas indios que visitó a la URSS el verano pasado, pudo ver cómo se utilizan allí los recursos hidráulicos y documentarse, especialmente, sobre el estado actual de los conocimientos en materia de riego e hidrotecnia; además tuvo ocasión de observar de cerca muchas otras ramas de la economía de la URSS. Los especialistas visitaron represas, centrales eléctricas, instalaciones de riego, institutos encargados de elaborar planos y formar expertos en toda clase de trabajos relacionados con la utilización de los recursos hidráulicos. Es indudable que esta visita ha tenido resultados positivos. Se sabe que, con arreglo al segundo plan quinquenal de la India, el Gobierno central y los gobiernos de los estados se proponen dedicar, durante cinco años, el 18% del total de sus contribuciones a obras de riego y producción de energía eléctrica. En el plan se prevé que las obras de riego abarcarán una superficie total de 8.500.000 hectáreas.

20. Al tomar nota en particular de los pasajes del informe del Secretario General en que se indican las medidas prácticas que se refieren directamente a la asistencia ofrecida a los países para aprovechar sus recursos hidráulicos, el representante de la URSS se pronuncia a favor de extender, por todos los medios posibles, este aspecto práctico de la labor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con el fin de ayudar a los países insuficientemente desarrollados.

21. En el informe se señalan ciertas dificultades que han impedido llevar a buen término la actividad proyectada. Se menciona especialmente la dificultad de procurarse los servicios de especialistas calificados e ingenieros, y a este respecto se menciona que las organizaciones de la URSS están dispuestas a cooperar ofreciendo los servicios de especialistas altamente calificados. La delegación de la URSS apoyará toda medida encaminada a ayudar a los países insuficientemente desarrollados a incrementar su economía y aprovechar sus recursos hidráulicos.

22. El Sr. Saksin pide que se aplase hasta el día siguiente la votación sobre los proyectos de resolución sometidos al Consejo porque la delegación de la URSS quiere tener tiempo para estudiarlos más detenidamente, en especial el proyecto de resolución del Pakistán (E/L.723).

23. El Sr. ESCANDE (Francia) declara que la delegación de Francia está dispuesta a aceptar la propuesta

de Egipto de insertar en el párrafo 4 del proyecto de resolución de los Estados Unidos y Francia (E/L.721) las palabras "y de la utilización de las aguas subterráneas" después de las palabras "la desmineralización del agua salada", y de sustituir las palabras "este problema" por las palabras "estos problemas".

24. La delegación de Francia no puede aceptar el proyecto de resolución presentado por la delegación del Pakistán (E/L.723). No se opone a los principios que han guiado a dicha delegación, pero estima que esa propuesta podría plantear problemas muy delicados en la práctica y que, en el orden técnico, impondría un trabajo excesivo.

25. La delegación francesa está dispuesta a aceptar la enmienda de los Países Bajos (E/L.722), que viene formulada en términos prudentes, ya que sólo habla de la posibilidad de convocar a una conferencia internacional. Esta conferencia, por lo demás, sólo podría ser de carácter técnico y económico.

26. El Sr. MOORE (Canadá) hace observar que, conforme a los términos del párrafo 56 del informe del Secretario General (E/2827), entre los problemas que reclaman una acción internacional sistemática y la mayor prioridad figuran, por una parte, la determinación de las deficiencias de los datos hidrológicos, especialmente en las regiones insuficientemente desarrolladas y, por otra parte, las consecuencias económicas, sociales y administrativas del aprovechamiento integrado de las cuencas fluviales. El problema de la compilación de datos hidrológicos y de su interpretación posterior debería probablemente corresponder a un grupo de trabajo del Consejo. En cuanto al segundo estudio, debería considerarse como una obra a largo plazo, por lo cual no parece útil convocar por ahora a una conferencia internacional. La cuestión del aprovechamiento integrado de las cuencas fluviales plantea una multitud de problemas complejos que varían según las cuencas y que resultaría difícil discutir en una asamblea internacional y, en muchos casos, hasta en una asamblea regional. Vale más dejar a los países interesados la tarea de celebrar negociaciones entre sí o de organizar reuniones y conferencias si lo juzgan útil.

27. La delegación del Canadá apoyará el proyecto de resolución de los Estados Unidos y Francia y se abstendrá cuando se vote la enmienda de los Países Bajos.

28. La delegación del Canadá agradece al representante del Pakistán la interesante exposición que hizo en la 920a. sesión. Es indudable que la cuestión del aprovechamiento de los recursos hidráulicos es muy urgente y que convendría intensificar la obra de asistencia técnica en esta materia. Ha de confiarse en que los gobiernos sabrán sacar partido de las oportunidades que se les ofrecen y que presentarán a este respecto solicitudes de asistencia técnica atendibles dentro de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Análogamente, debería alentarse a los países que tienen especialistas en hidráulica a poner los servicios de dichos especialistas a disposición de las regiones insuficientemente desarrolladas.

29. Ya se ha discutido, especialmente en el curso de las reuniones del Comité Consultivo del Plan de Colombo, la propuesta relativa a la creación de centros regionales de formación profesional que figura en el proyecto de resolución del Pakistán, y todos los países reconocen la necesidad de disponer de centros de formación situados en las regiones en proceso de desarrollo. Pero de este asunto ya se ocupan distintos organismos

y sería preferible que el Consejo se abstuviera de toda iniciativa a este respecto.

30. En cuanto a las controversias que ha originado en ciertas regiones la utilización de los recursos hidráulicos, la delegación del Canadá estima que estos problemas deben ser discutidos directamente entre los países interesados y que el Consejo no debe intervenir en cuestiones que tienen un carácter esencialmente político.

31. En materia de utilización de recursos hidráulicos, el problema de la coordinación tiene un papel capital. La resolución 417 (XIV) del Consejo destaca esta necesidad de coordinación, y la misma idea viene expresada en el párrafo 75 del informe del Secretario General. Así, pues, al proseguir sus consultas con el Secretario General, conforme a lo previsto en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de los Estados Unidos y Francia, los organismos especializados deberían hacer todo lo posible para lograr esa coordinación.

32. El Sr. LAVALLE (Argentina) elogia el informe del Secretario General (E/2817), así como las conclusiones y recomendaciones que se hacen en el mismo y declara que la delegación de la Argentina apoyará el proyecto de resolución que figura en el documento E/L.721.

33. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) señala que el grupo de expertos mencionado en el inciso c) del párrafo 5 del proyecto de resolución (E/L.721) deberá instituirse y funcionar dentro de los límites de los créditos de que el Secretario General dispone actualmente. Además, será necesario aprovechar al máximo las opiniones de esos expertos y, en particular, someterles los proyectos que se tenga pensado ejecutar en este campo, sean ellos emprendidos por las comisiones económicas regionales o por los organismos especializados.

34. El Sr. Blau indica que la delegación de los Estados Unidos, al igual que la delegación de Francia, acepta la enmienda de Egipto.

35. El Sr. CARAYANNIS (Grecia) manifiesta que la delegación de Grecia aprueba los motivos que han llevado a la delegación del Pakistán a presentar su proyecto de resolución. Pero el problema planteado es complejo y sería prematuro que el Consejo tratara de resolverlo. Por ello, la delegación de Grecia no podrá pronunciarse en favor de ese proyecto.

36. En cambio, apoyará el proyecto de resolución de los Estados Unidos y Francia, como también la enmienda de Egipto.

37. El Sr. ARNALDO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) proporciona algunos datos complementarios sobre las actividades de la UNESCO que se mencionan en el informe del Secretario General (E/2827).

38. El Sr. Arnaldo recuerda que la UNESCO participó en las dos primeras reuniones entre organismos sobre cuestiones hidráulicas (E/2827, párrs. 7 y siguientes), la UNESCO atribuye gran importancia a este género de reuniones y espera que se continuarán en el futuro. Además, cree que debe ser la OMM la encargada de reunir, analizar y canjear datos hidrológicos (*Ibid.* párr. 12). En su proyecto de programa y de presupuesto para 1957-1958, la UNESCO ha tomado medidas para colaborar en la preparación de un manual sobre utilización racional de las cuencas hidrográficas en lo relacionado con la divulgación de infor-

maciones y con los trabajos de investigación (*Ibid.*, párr. 17).

39. En lo que respecta a los usos industriales del agua (párrafos 18-20) y a las juntas o comisiones nacionales de fomento hidráulico (párrafos 21-23), el Sr. Arnaldo indica que la UNESCO se mantiene en relación con las organizaciones internacionales de carácter científico y técnico sobre la base de acuerdos consultivos aprobados por la Conferencia General y que, en este terreno, podría colaborar con las Naciones Unidas y los organismos especializados. En ese sentido, ha proporcionado a la Secretaría de las Naciones Unidas una lista de dichas organizaciones científicas y técnicas.

40. En el párrafo 55 del informe se habla del problema del aprovechamiento de las aguas salinas y de las actividades de la UNESCO en la materia. El Director General de la UNESCO ha previsto en el proyecto de programa y presupuesto para 1957-1958, la creación de un centro de investigaciones sobre la purificación de las aguas salinas, como parte del programa referente a las zonas áridas. Además, como resultado de consultas celebradas con la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), ésta ha pedido a la UNESCO que estudie la posibilidad de emprender ciertos trabajos de coordinación en lo que respecta a las investigaciones que se llevan a cabo sobre la purificación de las aguas salinas.

41. En cuanto al aprovechamiento integrado de las cuencas fluviales (E/2827, párr. 65 y siguientes), la UNESCO ha preparado un manual que contiene datos sobre los distintos aspectos científicos del problema. Este manual, actualmente en prensa, será publicado a fin de año. La UNESCO proyecta proporcionar asistencia en este terreno a las organizaciones nacionales que realizan estudios sobre el aprovechamiento integrado de los recursos de ciertas zonas áridas. Se prevé el envío de técnicos y la formación de personal local por medio de becas. En este sentido, se están celebrando negociaciones con el Gobierno de Siria, el cual ya ha aceptado encargarse del estudio que se realizará en la región de Palmira; es de esperar que puedan concertarse acuerdos del mismo género con las autoridades de otros países de Asia.

42. Para terminar, el Sr. Arnaldo declara que la UNESCO continuará colaborando activamente con las Naciones Unidas y los demás organismos especializados interesados en lo que respecta al aprovechamiento de los recursos hidráulicos, especialmente en las regiones donde esos recursos son muy insuficientes.

43. El Sr. ORR (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) subraya la necesidad de mejorar el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas. Describe los peligros que entrañan la tala de árboles y el empleo de tierras para el pastoreo, cuando se efectúan en forma irracional, ya que aceleran la erosión y aumentan el peligro de inundaciones. Si bien se han realizado importantes progresos en cuanto a la regulación del caudal de los ríos, se tropieza todavía con muchas dificultades en la utilización de las cuencas hidrográficas, especialmente cuando las tierras pertenecen a particulares. En las regiones tropicales, la rotación de los cultivos son la principal causa de la erosión y de las inundaciones.

44. Desgraciadamente, a las organizaciones internacionales y a veces hasta a los gobiernos, les resulta muy difícil intervenir. Los responsables de esos problemas son las personas que utilizan las tierras situa-

das en las zonas de las cabeceras de los ríos, y millones de personas que viven en los valles sufren las consecuencias de la mala utilización de las tierras laborables y de los bosques situados en esas zonas. Por ello, los gobiernos deberían prever en sus programas una acción educativa intensa y proporcionar la asistencia financiera y técnica necesaria para la ejecución de programas especiales.

45. Es muy natural que la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ocupe de esta cuestión ya que de la utilización racional de las cuencas hidrográficas dependen en gran medida de los trabajos iniciados en materia de cultivos, pastos y bosques. Así, pues, la FAO ha emprendido la preparación de un manual y proyecta crear un centro de formación profesional para el Lejano Oriente. Al preparar los planes para dicho centro, la FAO procurará obtener la colaboración de las organizaciones internacionales y regionales y de los gobiernos interesados.

46. Son muchas las regiones del mundo que deben mejorar la utilización de sus cuencas hidrográficas y por ello sería conveniente crear varios centros regionales y nacionales de formación profesional. Además, sería menester emprender investigaciones, no sólo sobre los aspectos técnicos de la cuestión, sino también sobre los problemas conexos de carácter social, económico y antropológico.

47. Los gobiernos deben emprender programas enérgicos en este campo y los organismos especializados competentes pueden ayudarlos en esa labor.

48. El PRESIDENTE propone, de conformidad con el deseo de algunos representantes, que se aplase hasta el día siguiente la votación sobre los distintos proyectos de resolución.

Así queda acordado.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en materia de cartografía (E/2823 y Add.1 y 2, E/L.717 y Add.1) (conclusión)*

El Sr. Hasan (Pakistán), Vicepresidente, pasa a ocupar la presidencia.

49. El Sr. MACKAY (Canadá), al presentar el proyecto de resolución del Canadá y el Ecuador (E/L.717), indica los tres objetivos que se trata de alcanzar con ese proyecto: facilitar y fomentar la producción de mapas que puedan ser utilizados para localizar y explotar los recursos naturales en las regiones insuficientemente desarrolladas; favorecer la adopción de un sistema uniforme de transcripción de los nombres geográficos en los mapas; establecer un conjunto de especificaciones universalmente aceptables para el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo.

50. La delegación del Canadá cree que, desde el punto de vista económico, el primero de dichos objetivos es el más importante. Muy recientemente se han introducido mejoras técnicas en los métodos y en el material que se emplean para preparar mapas, lo cual ha permitido reducir su costo y acelerar su producción. Es conveniente dar a conocer esos métodos a los países que no pueden evaluar todos sus recursos por carecer de mapas adecuados, y este es el fin que persigue el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El párrafo 3 prevé la creación de comités de

* Reanudación de los trabajos de la 914a. sesión.

cartografía que facilitarían la labor de los países cuyo desarrollo económico podría ser acelerado si poseyeran mapas adecuados. La delegación del Canadá piensa especialmente en la región de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO), donde no existe todavía ninguna organización intergubernamental de cartografía, mientras que en otras regiones se ocupan ya de la cuestión ciertas organizaciones como el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y el Consejo Científico para el África al Sur del Sahara. La Dependencia de Cartografía de la Secretaría podría reunir y dar a conocer informaciones sobre los últimos adelantos introducidos en los métodos que se utilizan en cartografía, es decir, señalar a los países que así lo deseen los documentos en que pueden enterarse de esos progresos.

51. En lo que se refiere a la adopción de un método uniforme de transcripción de los nombres geográficos en los mapas, problema cuyas repercusiones rebasan el campo de la cartografía, tal vez pudieran realizarse nuevos progresos si se incluyeran sugerencias detalladas en un informe que sería presentado al Consejo en un próximo período de sesiones. No se trata en modo alguno de modificar los nombres que aparecen en los mapas confeccionados por un país y destinados a ser utilizados en ese país, sino de uniformar la transcripción de esos nombres en los mapas del mundo preparados en los diversos países.

52. Por último, en lo que se refiere al Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo, la delegación del Canadá opina que el mayor obstáculo que se opone a la confección de esa serie de mapas estriba en que las especificaciones aprobadas en un principio bajo los auspicios de la Unión Geográfica Internacional y de la Oficina Central eran demasiado rígidas; lo único que permitiría concluir en un futuro próximo esta interesantísima serie de mapas sería adoptar un conjunto de especificaciones más flexibles.

53. Los principales puntos del proyecto de resolución fueron discutidos en la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente, celebrada en Mussoorie, en la que el representante del Canadá señaló a los países insuficientemente desarrollados la importancia de la cartografía para la explotación de los recursos naturales. Cabe esperar que, en la próxima conferencia, los representantes de los países insuficientemente desarrollados estén mejor informados sobre las posibilidades que existen en la materia y que el intercambio de opiniones e informaciones a que se procederá en tal conferencia dará resultados positivos. El Sr. Mackay aprovecha la oportunidad para agradecer al Gobierno del Japón su ofrecimiento de la ciudad de Tokio como sede de la próxima conferencia.

54. Los autores del proyecto de resolución han procurado no señalar pautas demasiado estrictas a la Secretaría en lo que se refiere al procedimiento; en especial, no se ha eliminado la posibilidad de crear una oficina consultiva central restringida, según la recomendación de la Conferencia de Mussoorie. Sin embargo, el orador estima que sería prematuro crear esa oficina consultiva mientras no hayan comenzado a funcionar realmente las organizaciones cartográficas regionales. Entre tanto, la Secretaría podría coordinar los trabajos, en consulta con los expertos y las organizaciones científicas existentes.

55. El párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto tiene por objeto simplemente lograr la cooperación de

los gobiernos; es importante que las Naciones Unidas señalen el valor de la cooperación internacional en materia de cartografía, ya que los mapas son indispensables para la evaluación, conservación y administración de los recursos de cada país.

56. Al concluir, el Sr. Mackay señala que en el texto inglés conviene sustituir la palabra "*its*" por la palabra "*the*" del inciso b) del párrafo 4 del proyecto de resolución (texto inglés).

57. El Sr. BARRIGA (Ecuador) recuerda que en la 914a. sesión la delegación del Ecuador declaró que estaba dispuesta a apoyar toda iniciativa tendiente a ampliar la colaboración internacional en materia de cartografía. Los distintos puntos que subrayó en esa oportunidad han sido incorporados en el proyecto de resolución que tiene a la vista el Consejo (E/L.717). En su carácter de coautora de este proyecto de resolución, la delegación del Ecuador confía en que el Consejo podrá aprobarlo por unanimidad.

58. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) declara que votará en favor del proyecto de resolución presentado por Canadá y Ecuador, pues el Gobierno del Reino Unido se interesa vivamente por los trabajos efectuados en materia de cartografía, campo que reviste gran importancia.

59. Todos los informes indican que la Conferencia de Mussoorie ha tenido resultados positivos; la delegación del Reino Unido aprueba que se celebre en Tokio la segunda conferencia regional, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, aunque no está en condiciones de prometer que su Gobierno estará representado en esa conferencia. Además, apoya el párrafo 3 de la parte dispositiva, tal como está redactado, ya que cree que hay que establecer organizaciones regionales intergubernamentales antes de crear la oficina consultiva central, tal como lo recomendara dicha Conferencia.

60. El párrafo 4 de la parte dispositiva se refiere a cuestiones muy técnicas para las cuales conviene que el Secretario General consulte a expertos y a las organizaciones interesadas. En cuanto a la escritura de los nombres geográficos en los mapas, la delegación del Reino Unido concede gran importancia a los cuatro puntos siguientes: en primer lugar, los nombres de lugares utilizados dentro de cada Estado deben ser uniformados por los propios Estados antes de que se pueda pensar en una uniformación internacional; en segundo lugar, todo método internacional de transcripción toponímica debería emplear el alfabeto latino; en tercer lugar, la uniformidad debe lograrse a partir de la ortografía y no de la pronunciación; y, por último, hay que prever que se continuarán empleando ciertas formas convencionales de transcripción, aunque es menester reducirlas al mínimo.

61. En lo que se refiere al Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo, la delegación del Reino Unido reconoce que gran parte de la superficie terrestre ya está abarcada por los mapas preparados según las especificaciones actuales, pero cree que a la larga los países podrán mantener más fácilmente al día los mapas de sus respectivos territorios si se refunden las especificaciones del Mapa del Mundo con las de la Carta Aeronáutica Mundial de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por lo menos en lo que se refiere a la parcelación y la proyección.

62. El Sr. PEDERSEN (Estados Unidos de América) anuncia que votará en favor del proyecto de resolución (E/L.717), que indica las principales medidas que es preciso adoptar para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Conferencia Cartográfica Regional para Asia y el Lejano Oriente. Se reconoce en general que los resultados de dicha Conferencia han sido positivos, puesto que ella ha permitido cambiar opiniones sobre los problemas cartográficos del Asia, región en la que todavía queda mucho por hacer. La delegación de los Estados Unidos apoya la recomendación referente a la celebración de una segunda conferencia, y estima que ésta dará también excelentes resultados. Cree, sin embargo, que hay que dejar al Secretario General cierto margen de libertad para fijar la fecha de esa conferencia, en el caso de que el programa de conferencias para 1958 esté demasiado recargado; por otra parte, el apoyo que da a dicha conferencia no prejuzga la posición que adoptará la delegación de los Estados Unidos cuando se examine el presupuesto para 1958.

63. La delegación de los Estados Unidos apoya también la recomendación que figura en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, y que se refiere a la creación de comités de cartografía. Opina que, dado que ya existen organizaciones cartográficas regionales en la América Latina y en Europa, ese párrafo tiende sobre todo a promover la realización de trabajos de cartografía entre los miembros de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente. El Sr. Pedersen no cree oportuno crear desde ahora una oficina consultiva central; la Dependencia de Cartografía de la Secretaría realiza una excelente labor y el Secretario General puede consultar a expertos cuando lo juzga necesario. Por ello, conviene dejar que las comisiones económicas regionales se encarguen de dar cumplimiento, según lo crean conveniente, a las disposiciones del párrafo 3, y es de esperar que las delegaciones que se han pronunciado en favor de la creación de la oficina consultiva no insistirán en pedirlo.

64. En materia de asistencia técnica, parece evidente que los trabajos de cartografía que tengan que emprender las comisiones económicas regionales, deberán ser ejecutados con cargo a los fondos ya asignados a esas comisiones, y limitarse al canje de informaciones y a investigaciones. Los servicios de orden práctico deberán prestarse dentro del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos aprueba, pues, la recomendación incluida al respecto en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

65. Si no es posible lograr una uniformidad completa en la transcripción de los nombres geográficos, es posible en cambio establecer un método de transcripción toponímica mucho más uniforme que el que se emplea actualmente. El Sr. Pedersen apoya por ello la recomendación que al respecto figura en el inciso a) del párrafo 4 de la parte dispositiva; en este sentido, el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a cooperar ampliamente con el Secretario General. También es conveniente lograr la misma uniformidad en la confección del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo, pero será menester una gran flexibilidad para poder alcanzar los objetivos previstos. La delegación de los Estados Unidos reconoce la necesidad de continuar la serie de la Carta Aeronáutica Mundial de la OACI y la del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo, como también la necesidad de que se dé a esta última la flexibilidad necesaria man-

teniendo al mismo tiempo la uniformidad sobre algunos puntos de importancia como son la publicación y el método de parcelación.

66. Por último, el Sr. Pedersen no cree que sea absolutamente necesario pedir una vez más a los gobiernos que formulen observaciones sobre las propuestas y recomendaciones que figuran en los incisos a) y b) del párrafo 4. Teniendo en cuenta la importancia de las consultas ya celebradas y los muchos datos que se poseen sobre la opinión de los gobiernos en esta materia, basta con que el Secretario General informe directamente al Consejo en un próximo período de sesiones. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos no se opondrá a que se apruebe esta disposición.

67. El Sr. HAUCK (Francia) anuncia que votará en favor del proyecto de resolución. Cree que es conveniente convocar una segunda conferencia cartográfica y también prever la posibilidad de que las comisiones económicas regionales creen comités de cartografía con la colaboración de los gobiernos interesados. Además, sería muy conveniente señalar a la atención de los gobiernos que, en virtud del programa ampliado de asistencia técnica, pueden solicitar ayuda en materia de cartografía.

68. La delegación de Francia, que es partidaria de la creación de una oficina consultiva central, observa con satisfacción que, según lo han expresado los autores del proyecto de resolución, no se ha desechado la posibilidad. Cree que tarde o temprano habrá que orientarse en ese sentido.

69. El Sr. ABOU-GABAL (Egipto) declara que votará en favor del proyecto de resolución, sin perjuicio de la respuesta que Egipto dará en su oportunidad a una invitación para asistir a la conferencia que se reuniría en Tokio.

70. Por otra parte, la delegación de Egipto cree que conviene no crear comités u organizaciones regionales de cartografía sin antes consultar a los gobiernos interesados.

71. El Sr. SUWASTOJO (Indonesia) opina que la cartografía es cuestión de gran importancia para los países insuficientemente desarrollados y que es loable el esfuerzo que se proyecta realizar para coordinar los trabajos que se efectúan actualmente en la materia. Por ello, la delegación de Indonesia votará en favor del proyecto de resolución.

72. El Sr. TSAO (China) votará también en favor del proyecto de resolución que incorpora los principales puntos expuestos por la delegación de China durante el debate general.

73. El Secretario General debería incluir en el programa provisional de la segunda conferencia, que habrá de preparar conforme al párrafo 6, el asunto de la creación de organizaciones cartográficas regionales y de una oficina consultiva central. En efecto, sería bueno ahondar este asunto a fin de que los gobiernos y los organismos especializados interesados tengan más detalles sobre la naturaleza y el papel que podrían desempeñar esos organismos.

74. El Sr. DE MEIRA PENNA (Brasil) apoyará el proyecto de resolución. Aprueba en particular las disposiciones del párrafo 3, que son lo suficientemente flexibles como para que puedan aplicarse a todas las regiones; el inciso a) del párrafo 4 permitirá tal vez que, al preparar el programa, el Secretario General incluya las medidas prácticas que faciliten resolver el

importante problema de la transcripción de los nombres geográficos.

75. El Sr. STIKKER (Países Bajos) señala que la delegación de los Países Bajos se encontraba entre las que eran partidarias de la creación de una oficina consultiva central. No obstante, las aclaraciones que ha dado a este respecto el representante del Canadá le permitirán votar en favor del proyecto de resolución.

76. El Sr. BOZOVIC (Yugoeslavia) aprueba en su totalidad las disposiciones del proyecto de resolución y votará en su favor.

77. Sin embargo, señala que, en lo que se refiere a la transcripción de los nombres geográficos, sería preciso orientar los trabajos hacia una uniformidad fundada en la pronunciación y no en la ortografía de los nombres toponímicos. En lo que se refiere a las especificaciones para el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo, conviene no modificar el tamaño de las hojas, ni tampoco la nomenclatura; las ciudades deberían ser representadas según el número de habitantes y no según la importancia de la ciudad, aunque siempre será posible combinar ambas especificaciones. Con la dimensión actual de las hojas, puede ocurrir que una misma hoja comprenda regiones que forman parte de dos o tres países distintos; en tal caso, convendría que esa hoja fuera editada por el país cuya superficie esté representada en ella, en su mayor parte.

78. El Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que, en el 19º período de sesiones del Consejo, la delegación de la Unión Soviética dejó aclarada su posición; por consiguiente, votará en favor del proyecto de resolución en su totalidad,

con excepción de dos pasajes que desea sean sometidos a votación por separado: el pasaje que dice "y sobre los medios para promover la terminación del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo" en el último párrafo del preámbulo, y las palabras "teniendo presente la necesidad de mantener la serie de la Carta Aeronáutica Mundial de la OACI y la del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo", en el inciso b) del párrafo 4.

79. El PRESIDENTE somete a votación el pasaje que dice: "y sobre los medios para promover la terminación del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo", que figura en el último párrafo del preámbulo.

Por 16 votos contra ninguno y 2 abstenciones, el Consejo decide mantener este pasaje.

80. El PRESIDENTE somete a votación la frase "teniendo presente la necesidad de mantener la serie de la Carta Aeronáutica Mundial de la OACI y la del Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo", que figura en el inciso b) del párrafo 4.

Por 15 votos contra ninguno y 3 abstenciones, el Consejo decide mantener esta frase.

81. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución (E/L.717) en su conjunto, después de haber señalado a la atención del Consejo las consecuencias financieras que se indican en el documento E/L.717/Add.1.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.